

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

CUENTA PÚBLICA 2014

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A. C.

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS

AL 31 DE DICIEMBRE 2014

(Cifras en pesos)

I. Notas de Desglose

I.I Información Contable

1) Notas al Estado de Situación Financiera

Activo

Nota 1.1 Efectivo y Equivalentes

El efectivo y equivalente se integra por: los recursos que se reciben por el gobierno federal, a través de las ministraciones de la Tesorería de la Federación; por los recursos autogenerados por la venta de bienes y servicios; y por la firma de convenios para el desarrollo de proyectos de investigación. Los recursos se invierten en fondos de inversión de títulos gubernamentales de disponibilidad diaria.

Integración del efectivo y equivalente

Concepto	2014	2013
Bancos	\$ 7,332,528	\$ 30,808,190
Inversiones Temporales	38,444,403	22,258,343
Depósitos de Fondos de Terceros en Garantía y/o Administración (CONACYT).	4,698,753	0
Total	\$ <u>50,475,684</u>	\$ <u>53,066,533</u>

Nota 1.2 Derechos a recibir Efectivo y Equivalentes y Bienes o Servicios a Recibir

Los derechos a recibir en efectivo y equivalentes corresponden a las cuentas por cobrar a corto plazo, menores a un año, y se integran por: Tesorería de la Federación, por Ministraciones pendientes de recibir del gobierno federal; Clientes, por facturas emitidas por la prestación de servicios; Convenios del Fondo

Sectorial de Investigación para la Educación, firmados con el CONACYT; y Otros, por importes pendientes de transferir a recursos propios una vez que el INECOL reciba los recursos.

**Integración de derechos a recibir
Efectivo y Equivalentes**

Concepto	2014	2013
Tesorería de la Federación	\$ 2,655,934	\$ 0
Clientes	3,479,390	3,795,505
Convenios	356,247	73,955
Otros	2,882,381	5,102
Total	\$ <u>9,373,952</u>	\$ <u>3,874,562</u>

Nota 1.2.1 Derechos a recibir en Bienes o Servicios

Los derechos a recibir en bienes o servicios, se integran por los anticipos a proveedores, que se amortizan en cada pago.

Concepto	2014	2013
Anticipo por servicios de Obra Pública	\$ 0	\$ 204,830

Nota 1.3 Bienes disponibles para su transformación o consumo (inventarios)

Este rubro se integra por las publicaciones de libros y revistas del INECOL, su contenido muestra los resultados de los proyectos de investigación, que dirigen los académicos del Instituto. Las publicaciones se venden o se donan, con la finalidad de dar a conocer una parte del quehacer científico del Instituto.

Concepto	2014	2013
Inventario de libros y revistas	\$ 3,319,974	\$ 3,073,801

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Nota 1.3.1 Bienes disponibles para su transformación o consumo (almacenes)

Este rubro se integra por el stock del almacén de bienes de consumo (artículos y materiales), que son utilizados por las áreas académicas y administrativas en las actividades diarias del Instituto, derivadas de su objeto social. Para el registro contable de las existencias, se utiliza el método de valuación de primeras entradas, primeras salidas (PEPS).

Concepto	2014	2013
Almacén de bienes de consumo	\$ 642,680	\$ 520,417

Nota 1.4 Inversiones Financieras

El saldo de este rubro se integra por los recursos del Fideicomiso denominado Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico del INECOL. Los recursos Fideicomitados son de origen autogenerados, y de aportaciones de terceros para el desarrollo de proyectos de investigación. Estos recursos se invierten en valores gubernamentales de bajo riesgo y disponibilidad diaria. El saldo también integra el valor de acciones de Telmex, propiedad del Instituto.

Integración de Inversiones Financieras

Concepto	2014	2013
Fideicomiso	\$ 77,659,771	\$ 0
Acciones TELMEX	1,764,669	1,876,585
Total	\$ <u>79,424,440</u>	\$ <u>1,876,585</u>

Nota 1.5 Bienes muebles, inmuebles e intangibles

El Instituto de Ecología, A.C., cuenta con los siguientes inmuebles para el desarrollo de sus actividades: La sede principal ubicada en la ciudad de Xalapa, Veracruz; tres centros regionales ubicados en los estados de: Chihuahua, Durango y Michoacán; y tres estaciones de trabajo ubicadas en: la región de la Mancha en el estado de Veracruz, en la reserva de la Michilia y Mapimí en el estado de Durango. Con fecha 2 de octubre de 2012, se publicó en la Gaceta Oficial del Estado de Veracruz la enajenación a título gratuito de los terrenos que el INECOL tenía en calidad de comodato, es decir, las dos fracciones del área natural protegida estatal Parque Javier Francisco Clavijero. Una vez hecho los trámites correspondientes de escrituración a nombre del INECOL, se procedió a su registro en el patrimonio del Instituto. Los bienes muebles e inmuebles del Instituto, se encuentran en condiciones aceptables para su uso.

**Integración de Bienes Muebles,
Inmuebles e Intangibles**

Concepto	2014	2013
Bienes Inmuebles Infraestructura y Obra en Proceso		
Terrenos	\$ 118,859,561	\$ 118,859,560
Edificios	210,894,790	210,894,790
Construcción en proceso	273,803,207	118,017,441
Total	\$ <u>603,557,558</u>	\$ <u>447,771,791</u>

Bienes Muebles

Mobiliario y Equipo de Administración	57,878,147	44,538,209
Mobiliario y Equipo Educacional y Recreativo	920,230	905,232
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	256,317,180	195,698,489
Vehículos y Equipo de Transporte	15,431,859	15,138,280

Concepto	2014	2013
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	15,693,884	15,962,884
Colecciones, Obras de Arte y Objetos Valiosos	25,571,562	25,264,793
Total	\$ <u>371,812,863</u>	\$ <u>297,507,887</u>

Los activos intangibles se integran por 5 patentes de investigación y una del registro del logotipo institucional. Asimismo, se tiene un software registrado y que fue adquirido para el funcionamiento de un equipo de laboratorio.

Activos Intangibles

Patentes	1,948,240	1,575,714
Software	166,454	166,454
Total	\$ <u>2,114,694</u>	\$ <u>1,742,168</u>

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Depreciaciones y Amortizaciones	(343,290,145		
Depreciación)	(293,233,830)	
Amortización	<u>(323,010)</u>	<u>(230,226)</u>	
	(343,613,155		
Total \$	<u>)</u>	\$	<u>(293,464,056)</u>

La depreciación de los bienes muebles e inmuebles se calcula por el método de línea recta, aplicando las tasas vigentes de la Ley del Impuesto Sobre la Renta:

· Edificio	5%
· Mobiliario y equipo de oficina	10%
· Acervo bibliográfico	10%
· Equipo de laboratorio	35%
· Equipo de transporte	25%
· Equipo de cómputo	30%
· Equipo de comunicación	10%
· Maquinaria, equipo y herramientas	35%
· Equipo eléctrico	25%

En el mes de diciembre de 2014 se concluyó el inventario físico de los bienes del INECOL, el cual se concilió con los saldos contables.

Nota 1.5.1 Activos Diferidos

El rubro de activos diferidos se integra por los pagos anticipados por la adquisición de revistas electrónicas, que se formalizan mediante órdenes de servicios o contratos, y se amortizan conforme se devenga el gasto.

Integración del saldo de activos diferidos 2014:

Concepto	Importe Pagado (A)	Amortización del 01/Ene/2014 al 31/Dic/2014	Amortización Acumulada (B)	Saldo del Activo Diferido (A-B)
Revistas Electrónicas	824,936	818,802	819,434	5,502
Licencias	936,834	341,234	505,827	431,007
Mantenimiento de Equipo de Laboratorio	370,729	262,023	303,700	67,029
Total	\$ 2,132,499	\$ 1,422,059	\$ 1,628,961	\$ 503,538

Nota 1.6 Estimaciones y deterioros

No Aplica

Nota 1.7 Otros Activos (Circulantes)

El saldo de este rubro en el ejercicio 2013, estaba integrado por la inversión de los recursos del Fideicomiso, para el ejercicio 2014 se integró en el rubro de Inversiones Financieras a Largo Plazo (nota 1.4), de acuerdo al nuevo plan de cuentas emitido por la Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC).

Pasivo

Nota 1.8 Cuentas y documentos por pagar

Las cuentas por pagar al 31 de diciembre de 2014 se integran por impuestos, cuotas de seguridad social y servicios devengados, pagaderos en los primeros meses del siguiente ejercicio fiscal con vencimiento de 90 días.

Integración cuentas y documentos por pagar	
Concepto	Importe
Retenciones y Contribuciones	
Retención cuotas IMSS	52,533
Impuesto sobre nómina	24,071
Retención Cesantía y Vejez	35,818
Retención de IVA	885,456
Proveedores por Pagar a Corto Plazo	
Corporativo Integral de Proyectos, Serv. y Asesoría	368,585
Construcciones, Mtto. y Proy. Romaco	8,151,299
Concepto	Importe
Constructora LIEL SA de CV	2,301,880
Proyectos Integrales de Mantenimiento SA de CV	2,415,518
Vargas Placencia Elisa	6,531

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Acreeedores Diversos	
Metlife	2,307
Elektra Milenio	5,499
Transferencia por reintegrar	2,655,934
5% al millar	62,965
Tesorería de la Federación	154,328
Varios	108,122
Total	<u>\$ 17,230,846</u>

Nota 1.9 Fondos de Bienes de Terceros en Administración y/o en Garantía

El saldo de esta cuenta, está integrado por los apoyos financieros que el CONACYT otorgó al INECOL para el desarrollo de proyectos de investigación e infraestructura, a través de la figura de fondos en administración. Este esquema de registro y control, es una instrucción escrita en los convenios firmados con el CONACYT, y alude que los recursos asignados no forman parte del patrimonio, ni del presupuesto de la entidad.

Integración de Fondos en Administración a Corto Plazo

Concepto	2014	2013
Renovación Edificio Pátzcuaro	\$ 0	\$ 829,204
Fondos Admón. Proy 30252	23,000	
Diversidad y Evolución de Aristolochia	647	
Equipamiento de Laboratorio de Biodiversidad	5,249	
Fomento por la Carrera Científica 2014	200,000	
Bambúes	499,942	
Red Internacional de Investigación Ecológica	28,173	
Estancias Posdoctorales	322,000	
Concepto	2014	2013
Humedales Flotantes	411,465	

Calidad del Posgrado Convocatoria	276,000		
Efectos del Cambio del Uso del Suelo	803,300		
Cooperación Cambio Climático	627,437		
Fortalecimiento del Emprendimiento	301,541		
2do Año Estancias Posdoctorales	924,000		
Consolidación del Modelo de Gestión	276,000		
Laboratorio y Aula del CRTVC	670		
Total \$	4,699,424	\$	829,204

Nota 1.10 Pasivos Diferidos

Este renglón se refiere a los cobros anticipados por suscripciones de revistas, propiedad del INECOL, que se van entregando a los clientes conforme se cumple el periodo de la suscripción.

Concepto	2014	2013
Suscripciones a Revistas Científicas	\$ 58,708	\$ 51,058

2) Notas al Estado de Actividades

Ingresos de Gestión

Nota 2.1 Ingresos por venta de bienes y servicios

El Instituto obtiene ingresos de recursos autogenerados por la venta de bienes y servicios, y asimismo recibe apoyos de instituciones y empresas del sector público y privado, para el desarrollo de proyectos de investigación.

Concepto	2014	2013
Ingresos por venta de bienes	\$ 59,197	\$ 85,929
Ingresos por venta de servicios	58,459,168	44,506,707
Total \$	<u>58,518,365</u>	<u>44,592,636</u>

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Nota 2.2 Participaciones, aportaciones, transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas

El Instituto recibe recursos del Gobierno Federal a través de ministraciones de la Tesorería de la Federación, de acuerdo al Presupuesto Autorizado para cada ejercicio fiscal, y estar en posibilidades de desarrollar las actividades pertinentes que le permitan alcanzar las metas y objetivos, según lo establecido en el Programa Nacional de Desarrollo. El presupuesto recibido para gasto corriente, se integra como sigue:

Concepto	2014	2013
Capítulo 1000 Servicios Personales	\$ 187,133,617	\$ 168,805,303
Capítulo 2000 Materiales y Suministros	11,692,954	5,559,834
Capítulo 3000 Servicios Generales	44,215,395	35,250,012
Capítulo 4000 Subsidios y Subvenciones	792,981	851,000
Total	\$ <u>243,834,947</u>	\$ <u>210,466,149</u>

Nota 2.3 Otros ingresos y beneficios

Este rubro se integra por los ingresos financieros, por concepto de rendimientos generados por la inversión de los recursos propios y del Fideicomiso, así como por otros ingresos y beneficios por concepto de ganancias por variaciones en el tipo de cambio.

Concepto	2014	2013
Ingresos Financieros	\$ 3,413,091	\$ 6,335,026
Otros Ingresos y Beneficios Varios	90,246	45,258
TOTAL	\$ <u>3,503,337</u>	\$ <u>6,380,284</u>

Gastos y Otras Pérdidas

Gastos de funcionamiento

Nota 2.4 Estos gastos se refieren a las operaciones diarias del Instituto enfocadas a cumplir con las metas y objetivos, que se basan en el Plan Nacional de Desarrollo. Para su registro y control, se integran por capítulo de gasto corriente, de acuerdo al clasificador por objeto del gasto, y se ejerce con base al presupuesto de egresos autorizado.

Transferencias, Asignaciones, Subsidios y Otras Ayudas

Nota 2.5 Los gastos por concepto de subsidios y subvenciones, se integran por las becas que otorga el Instituto a estudiantes de posgrado. Los gastos por concepto de transferencias a fideicomisos, mandatos y contratos análogos, corresponde a los recursos autogenerados transferidos al FIDEICOMISO, previa solicitud y autorización, por parte de la junta de Órgano de Gobierno del Instituto.

Otros gastos y pérdidas extraordinarias

Nota 2.6 Este renglón de gastos refleja la depreciación aplicada al activo fijo y la amortización de los activos intangibles, del Instituto. El concepto de otras pérdidas se refiere a las bajas de activo fijo por obsolescencia, y por la aplicación del costo de las publicaciones vendidas para reconocer el gasto y registrar la baja en el almacén.

3) Notas al Estado de Variaciones en la Hacienda Pública/Patrimonio

Nota 3.1 El rubro de aportaciones se integra por los recursos ministrados por el gobierno federal, a través de la Tesorería de la Federación, para gasto de inversión para la adquisición de bienes muebles e inmuebles, y obra pública, y que forman parte del patrimonio del Instituto. Asimismo, por algunas donaciones en especie.

Nota 3.2 En el rubro de donaciones de capital, se registran los bienes muebles adquiridos con recursos de Fondos en Administración, otorgados por el CONACYT.

Nota 3.3 El saldo del renglón de Revalúos, se refiere a la revaluación del activo fijo. Este importe es histórico, ya que por disposiciones de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, a través de la NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación que entró en vigor en el ejercicio 2008, requiere que a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 2.6% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

4) Notas al Estado de Flujo de Efectivo

Efectivo y equivalentes

Nota 4.1 El análisis de los saldos inicial y final, que figuran en la última parte del Estado de Flujo de Efectivo, en la cuenta de efectivo y equivalente es como sigue:

Concepto	2014	2013
Efectivo en Bancos Tesorería	\$ 7,332,528	\$ 30,808,190
Inversiones temporales (hasta 3 meses)	38,444,403	22,258,343
Depósitos de fondos de terceros y otros	4,698,753	0
Total	\$ 50,475,684	\$ 53,066,533

Nota 4.2 De las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de 2014, el 63.1% fue con aportaciones del Gobierno Federal, el 30.4% con recursos del Fideicomiso, para la obra del Campus III del INECOL (Clúster Científico y Tecnológico BioMimic), y el 6.5% con recursos propios (principalmente proyectos

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

de infraestructura CONACYT). Del importe total de las adquisiciones de bienes muebles e inmuebles de 2014, quedó un devengado no pagado por \$13,300,246 pesos en el rubro de construcciones en proceso, debido al periodo de revisión de las obras que se recibieron al cierre del ejercicio 2014.

Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2014	2013
Construcción en Proceso en Bienes Propios	\$ 142,485,520	\$ 60,487,183
Bienes Muebles		
Mobiliario. y Equipo de Administración	\$ 14,944,133	\$ 14,603,095
Mobiliario y Equipo Educativo y Recreativo	17,356	286,070
Equipo e Instrumental Médico y de Laboratorio	61,680,448	114,727,678
Bienes Inmuebles, Infraestructura y Construcciones en Proceso	2014	2013
Vehículos y Equipo de Transporte	293,579	1,138,504
Maquinaria, Otros Equipos y Herramientas	758,411	738,262
Bibliografía	306,885	267,354
Total	\$ 78,000,812	\$ 131,760,963

Nota 4.3 Conciliación de los Flujos de Efectivo Netos de las actividades de Operación y la cuenta de Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro).

Concepto	2014	2013
Resultado del Ejercicio (Ahorro/Desahorro) (1)	\$ -45,979,248	\$ -4,015,398
Movimientos de partidas (o rubros) que no afectan al efectivo		
Depreciación	54,392,000	15,499,037
Amortización	2,122,981	0
Incrementos en las provisiones	118,953	0
Incremento en cuentas por cobrar	-5,606,115	0
Partidas Extraordinarias	9,490,548	0
Flujos Netos de Efectivo por Actividades de Operación	\$ 14,539,118	\$ 11,483,639

(1) Importe tomado del Estado de Actividades 2014 y 2013

5) Conciliación entre los ingresos presupuestarios y contables, así como entre los egresos presupuestarios y contables, correspondientes del 01 al 31 de diciembre 2014.

Conciliación de los Ingresos Presupuestarios y Contables		
(Cifras en pesos)		
1. Ingresos Presupuestarios		\$ 448,279,795
2. Más ingresos contables no presupuestarios		9,712,404
Otros ingresos y beneficios varios (Fideicomiso)	2,518,101	
Otros ingresos contables no presupuestarios	7,194,303	
3. Menos ingresos presupuestarios no contables		152,135,549
Otros ingresos presupuestarios no contables	152,135,549	
4. Ingresos Contables		<u>\$ 305,856,650</u>

El importe que se presenta en el renglón de Ingresos Presupuestarios corresponde al reportado en el Estado Analítico de Ingresos del ejercicio 2014.

El importe del renglón Otros ingresos y beneficios varios, corresponden a los rendimientos generados de la inversión del FIDEICOMISO.

El importe del renglón de Otros ingresos contables no presupuestarios, se integra por los ingresos pendientes de recibir de proyectos de investigación y de recursos fiscales, los reintegros a CONACYT de los remanentes no ejercidos de ejercicios anteriores, la cancelación del ingreso devengado del ejercicio 2013 y provisionado en 2014.

El importe de otros ingresos presupuestarios no contables se integra por transferencias del gobierno federal, ingresos recibidos pendientes de cobro del ejercicio anterior, el reconocimiento de la adquisición de bienes en el patrimonio y las suscripciones cobradas por anticipado.

El importe que se presenta en el renglón de Ingresos Contables es igual al Total de Ingresos y Otros Beneficios reflejado en el Estado de Actividades.

Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables	
(Cifras en pesos)	
1. Total de egresos (presupuestarios)	\$ 438,821,271
2. Menos egresos presupuestarios no contables	141,552,379

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

Mobiliario y equipo de administración	11,129,639	
Mobiliario e instrumental médico y de laboratorio	53,841,439	
Maquinaria, otros equipos y herramientas	161,602	
Obra pública en bienes propios	79,419,475	
Activos intangibles	372,526	
Otros Egresos Presupuestales No Contables	-3,372,302	
3. Más gastos contables no presupuestales		54,567,006
Estimaciones, depreciaciones, deterioros, obsolescencia y amortizaciones	53,825,005	
Provisiones	30,602	
Otros Gastos Contables No Presupuestales	711.399	
4. Total de Gasto Contable		<u>\$ 351,835,898</u>

La información que se presenta en la Conciliación entre los Egresos Presupuestarios y los Gastos Contables, corresponde al reportado en el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos en Clasificación Económica y por Objeto del Gasto del ejercicio 2014.

El importe de otros egresos presupuestales no contables está integrado por la adquisición de bibliografía para la biblioteca, almacén de publicaciones, suministros al almacén, entero del impuestos sobre nómina y trabajo personal pagado en 2014, provisionado en 2013, así como las operaciones ajenas integrado por el IVA cobrado, cuotas IMSS, devolución pendiente a la TESOFE, transferencia de recursos por préstamo y fondos en administración.

En el renglón de Otros Gastos Contables No Presupuestales está integrado por gastos de bajas de activo fijo, costos de publicaciones y gastos del Fideicomiso.

El importe que se presenta en el renglón del Total de Gasto Contable es igual al Total de Gastos y Otras Pérdidas reflejado en el Estado de Actividades.

II. Notas de Memoria (Cuentas de Orden)

Nota 1. Presupuestaria

El Instituto con la finalidad de vincular el presupuesto con la contabilidad patrimonial registra en cuentas de orden el presupuesto autorizado y sus modificaciones, tanto de los ingresos como los egresos, cumpliendo con la NEIFGSP002 “Para el registro contable de las cuentas de orden presupuestarias de ingresos y egresos”.

Cuentas de Orden presupuestaria se integran de la siguiente manera:

Concepto	2014
Presup. de egresos aprobado	-315,188,118
Presup. de egresos por ejercer	-535,571
Presup. modificado	-136,292,832
Presup. de egresos comprometido	0
Presup. de egresos devengado	9,145,916
Presup. de egresos ejercido	0
Presup. de egresos pagado	442,870,605
Presup. ingresos aprobado	315,188,118
Presup. ingresos por ejecutar	3,995,907
Modificaciones al presup. de ingresos aprobado	136,292,832
Presup. ingresos devengado	-3,377,101
Presup. ingresos cobrada	-452,099,756

III. Notas de Gestión Administrativa

Nota 1. Introducción

Los presentes Estados Financieros, proveen de información financiera a los principales usuarios de la misma, al congreso y a los ciudadanos.

El objetivo del presente documento es la revelación del contexto y de los aspectos económicos-financieros más relevantes que influyeron en las decisiones del periodo, y que deberán ser considerados en la elaboración de los Estados Financieros para la mayor comprensión de los mismos y sus particularidades.

De esta manera, se informa y explica la respuesta del gobierno a las condiciones relacionadas con la información financiera de cada periodo de gestión; además, de exponer aquellas políticas que podrían afectar la toma de decisiones en periodos posteriores.

Nota 2. Panorama Económico y Financiero

El Instituto de Ecología A.C., opera con el presupuesto autorizado y asignado en el Presupuesto de Egresos de la Federación de cada ejercicio fiscal, que incluye los ingresos autogenerados y los apoyos derivados de convenios de colaboración con diversas entidades económicas de los sectores, público y privado.

Conforme lo anterior se integra el techo presupuestal, para desarrollar las actividades sustantivas para el cumplimiento de los objetivos del Instituto, de acuerdo al Plan Nacional de Desarrollo vigente.

Nota 3. Autorización e Historia.

El Instituto Ecología, A.C., fue constituido con fecha 7 de agosto de 1975 mediante escritura pública No. 47016 ante la fe de la Notaría Pública No. 69. De acuerdo a la Ley Orgánica de la Administración Pública Federal, es una entidad paraestatal, asimilada al régimen de las empresas de participación estatal mayoritaria, con personalidad jurídica y patrimonio propio. Asimismo, se encuentra sectorizada al Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología (CONACYT), según publicación en el Diario Oficial de la Federación del 15 de agosto de 2014.

Nota 4. Organización y Objeto Social

La misión del Instituto es la de producir conocimiento científico, desarrollar tecnologías, crear opinión pública y preparar profesionales en ecología, biodiversidad y manejo de recursos naturales para la conservación del patrimonio natural y el desarrollo social y económico del país, por lo que sus principales objetivos son los siguientes:

1. Realizar actividades de investigación básica y aplicada en el área de ecología, biodiversidad, conservación, manejo de recursos y disciplinas afines y, en su caso, elaborar los estudios socioeconómicos que las fundamenten, orientados hacia la solución de problemas nacionales, regionales y locales de nuestro país.
 2. Formular, ejecutar e impartir programas para estudios de especialidades, maestrías, doctorados y estancias posdoctorales, así como cursos de actualización y especialización de personal profesional en actividades relacionadas con el objeto propio del Instituto.
 3. Orientar la investigación científica y el desarrollo e innovación tecnológica a la modernización del sector productivo y, promover y gestionar ante las organizaciones públicas, sociales y privadas la transferencia del conocimiento.
 4. Difundir y publicar información técnica y científica sobre los avances que registre en su especialidad, así como de los resultados de las investigaciones y trabajos que realice.
 5. Contribuir con el Sistema Nacional de Ciencia y Tecnología para asociar el trabajo científico y la formación de recursos humanos de alto nivel al desarrollo del conocimiento y a la atención de las necesidades de la sociedad mexicana.
 6. Realizar labores de vinculación con los sectores público, social y privado.
-

7. Colaborar con las autoridades competentes en actividades de promoción de la metrología, establecimiento de normas de calidad y la certificación en apego a la ley de la materia.

Régimen fiscal y laboral

El Instituto se sujeta a los siguientes regímenes fiscales y laborales:

A) Marco laboral:

Las relaciones de trabajo contractuales entre el Instituto y sus empleados, se rigen por la Ley Federal del Trabajo, Reglamentaria del Apartado A del Artículo 123 Constitucional, así como por el Reglamento Interior de Trabajo que está depositado legalmente en la Junta Local de Conciliación y Arbitraje con No. de Registro RIT-2/2001, el cual comprende a todos sus trabajadores de las áreas académicas, administrativas y de apoyo adscritas a la sede, centros regionales e instalaciones de campo.

B) Régimen fiscal:

a) Impuesto sobre la renta, ISR:

I) El Instituto por su estructura jurídica y actividades de interés social que desarrolla, no es sujeto de este impuesto, por estar clasificado en el Título III – “Régimen de las personas morales con fines no lucrativos”, de acuerdo al Art. 79 fracción XI.

II)

III) El Instituto podrá recibir donativos en especie o efectivo, que serán deducibles para los de la LISR, en términos de lo dispuesto por el Art. 28 de la Ley de Ciencia y Tecnología.

b) Impuesto al valor agregado (IVA):

Está sujeto al 16% por los ingresos por prestación de servicios o la enajenación de bienes que realicen en forma accidental, conforme al Art. 33 de la Ley correspondiente; así también, acepta la traslación de dicho impuesto en la adquisición de bienes y servicios propios de su operación.

c) Participación de los trabajadores en las utilidades, PTU:

Derivado de que el Instituto no es una entidad que persiga fines de lucro, no está obligado a otorgar dicho beneficio a sus trabajadores conforme a los Arts. 117, 120 y 126 de la Ley Federal del Trabajo.

El Instituto está obligado a retener y enterar algunos impuestos federales y estatales, entre otros, los siguientes:

En su carácter de retenedor:

- a) Impuesto de los ingresos por salarios y, en general por la prestación de un servicio personal subordinado;
-

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

- b) Impuesto sobre la renta, por el pago de arrendamiento de inmuebles y de servicios profesionales independientes, pagados a personas físicas;
- c) Cuotas de seguridad social a favor del IMSS;
- d) Impuesto al valor agregado.

A su cargo como unidad económica:

- a) Cuotas patronales del IMSS;
- b) Aportaciones del 5% al INFONAVIT;
- c) Cuotas del 2% al Sistema de Ahorro para el Retiro, SAR; e,
- d) Impuesto local sobre nóminas en Veracruz, Durango, Michoacán y Chihuahua.

Nota 5- Bases de Preparación de los Estados Financieros

El 31 de diciembre de 2008 se expidió la Ley General de Contabilidad Gubernamental y por la que se derogan diversas disposiciones de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria, cuyo objetivo principal es que los entes públicos la apliquen para facilitar el registro y la fiscalización de los activos, pasivos, ingresos y gastos y, en general, contribuir a medir la eficacia, economía y eficiencia del gasto e ingresos públicos, así como la determinación de la valuación del patrimonio del estado y expresión en los estados financieros.

Se aplicará a partir del 1° de enero del 2009 y es de observancia obligatoria para los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial de la Federación, los estados y el Distrito Federal, las entidades de la administración pública paraestatal, ya sean federales, estatales o municipales, los ayuntamientos de los municipios y los órganos autónomos federales y estatales.

Para lograr la armonización contable gubernamental se integrará un Consejo Nacional, quien emitirá normas contables y lineamientos para la generación de información financiera, y se conforma por: el Secretario de Hacienda y Crédito Público, los Subsecretarios de Ingresos, de Egresos, de Hacienda y Crédito Público de la SHCP, el Tesorero de la Federación, el Titular de la unidad administrativa de la Secretaría de Hacienda, responsable de la coordinación con las entidades federativas, un representante de la Secretaría de la Función Pública, cuatro Gobernadores de los grupos a que se refiere el Artículo 20 frac. III de la Ley de Coordinación Fiscal, dos representantes de los Ayuntamientos de los Municipios y un Secretario Técnico.

Por lo que dicho Consejo ha publicado y emitido acuerdos en materia de contabilidad gubernamental aprobando lo siguiente:

- . Marco conceptual del Sistema de Contabilidad Gubernamental.
 - . Postulados básicos.
 - . Norma y metodología para el registro de los momentos contables de los ingresos y egresos.
 - . Clasificador por rubro de ingresos.
 - . Clasificador por objeto del gasto.
 - . Clasificador por tipo de gasto.
 - . Plan de cuentas.
 - . Estructura de los estados financieros básicos y características de sus notas.
 - . Clasificación funcional del gasto.
 - . Lineamientos para medir los avances físicos y financieros.
-

- . Normas de información financiera generales y específicas para el Sector Central y Paraestatal.

Por lo anterior, el Instituto con base en lo señalado en el artículo quinto del Manual de Contabilidad Gubernamental, se ajustó y adoptó atendiendo su naturaleza y a las indicaciones de la SHCP sus registros contables y presupuestales; así también, conforme a lo señalado en el artículo sexto Transitorio de la Ley General de Contabilidad Gubernamental opera de forma real el sistema de contabilidad gubernamental. Para tales efectos el INECOL desarrolló el nuevo catálogo contable, en apego al plan de cuentas emitido por el Consejo Nacional de Armonización Contable (CONAC), y el clasificador por objeto del gasto a 5 dígitos. La coordinadora sectorial (CONACYT) llevó a cabo reuniones de trabajo con los Centros Públicos de Investigación (CPI's) con la finalidad de integrar un Manual de Contabilidad propio para este tipo de entidades paraestatales. Con fecha 15 de diciembre de 2011 se autorizó el Manual de Contabilidad Gubernamental de los Centros Públicos de Investigación coordinados por el CONACYT, según oficio 309-A-II-960/2011 emitido por la Unidad de Centro, Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público. Para el ejercicio 2012, el INECOL para dar cumplimiento a los lineamientos emitidos por el CONAC derivados de la nueva Ley de Contabilidad Gubernamental, puso en práctica el Manual de Contabilidad autorizado para los Centros Públicos de Investigación.

Con fecha 30 de diciembre de 2013, el Consejo Nacional de Armonización Contable publicó en el Diario Oficial de la Federación el Acuerdo por el que se modifican los capítulos III y VII del Manual de Contabilidad Gubernamental, entre la que se destacan las siguientes:

- El Estado de Situación Financiera, el Estado de Actividades, y el Estado Analítico del Activo se presentan armonizados al tercer nivel.
- El Estado de Variación de la Hacienda Pública se presenta con el nombre de las cuentas del plan de cuentas armonizado al tercer nivel.
- Que en concordancia con el inciso c) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se presenta el Estado de Cambios en la Situación Financiera, acorde a la apertura establecida en el Estado de Situación Financiera.
- Que en concordancia con el inciso g) de la fracción I del artículo 46 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, se ajusta el Estado Analítico de la Deuda y Otros Pasivos para contener los requisitos establecidos en la citada norma.
- Que en concordancia con la reforma a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 12 de noviembre de 2012, se modifica el Estado analítico de Ingresos para incluir los ingresos excedentes, así como el Estado Analítico del Ejercicio del Presupuesto de Egresos para incluir una columna referente a subejercicios.

Los Estados Financieros que se presentan en el Manual de Contabilidad Gubernamental, son la base de información para la emisión de la Cuenta Pública del Gobierno Federal, de las Entidades Federativas y de los Ayuntamientos de los Municipios a que hacen referencia los artículos 53 y 55 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, por lo que se estima conveniente su armonización.

Nota 6- Políticas de contabilidad significativa.

A) Bases de contabilización

El registro de las operaciones se apega de manera obligatoria al Marco Conceptual, Postulados Básicos de Contabilidad Gubernamental emitidos por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública (UCGISGP) de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP) que entraron en vigor en el ejercicio 2008, y se complementan con las Normas de Información Financiera Mexicanas emitidas por el Consejo Mexicano para la Investigación y Desarrollo de Normas de Información Financiera, A.C. (CINIF), con las Normas Generales y Específicas de Información Financiera Gubernamental NGIFG y NEIFGSP del sector paraestatal emitidas por la Unidad de Contabilidad Gubernamental (UCGISGP) de la SHCP,

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

que le sean aplicables a la entidad y la normatividad emitida por el Consejo de Nacional de Armonización Contable (CONAC) elaboradas también por esa Unidad, de conformidad con la nueva Ley General de Contabilidad Gubernamental.

Los gastos se reconocen y registran en el momento que se realizan, independientemente de su pago y, los ingresos por subsidios federales cuando se reciben, tal como se indica en el Art. 235 del Reglamento de la Ley Federal de Presupuesto y Responsabilidad Hacendaria.

Los ingresos propios se reconocen al momento de que exista jurídicamente el derecho de cobro.

B) Integración de los estados financieros

Los Estados Financieros del INECOL se presentan de forma consolidada, y para un mayor control y claridad, se llevan contabilidades independientes por tipo de recurso que se recibe, ya sean propios, fiscales, del CONACYT o del Fideicomiso.

C) Reconocimiento de los efectos de la inflación en la información financiera

La entidad reconoce los efectos de la inflación en la información financiera conforme a la obligatoriedad de la norma NEIFGSP - 007, quedando clasificada dentro del Apartado "D", o sea, como una entidad paraestatal no lucrativa, que cumple una clara función social, que su eficiencia y productividad no pueden ser medibles en términos de rentabilidad financiera, y que sus recursos de operación y de inversión provienen predominantemente de las transferencias que les otorga el Gobierno Federal, vía subsidios, previa aprobación de sus presupuestos anuales para gastos de operación y de inversión; se trata de una institución prestadora de servicios de carácter educativo, científico y tecnológico.

La nueva NEIFGSP-007 relativa al reconocimiento de los efectos de la inflación, entró en vigor en el ejercicio 2008 y requiere que, a partir del ejercicio en que se confirma el cambio a entorno no inflacionario, se dejen de reconocer los efectos de la inflación del período.

Para efectos de esta norma, se considera que el entorno económico es no inflacionario, cuando la inflación acumulada de los 3 ejercicios anuales anteriores es menor que el 26% y además, de acuerdo a los pronósticos económicos oficiales, se identifica una tendencia de inflación baja en ese mismo sentido.

A partir del inicio del período anual en que se confirma el cambio de entorno, de inflacionario a no inflacionario, la entidad debe dejar de reconocer en sus estados financieros los efectos de la inflación del período, desconectándose de la contabilidad inflacionaria. No obstante, debe mantenerse en sus estados financieros, los efectos de reexpresión reconocidos hasta el período inmediato anterior. En el período del cambio, los estados financieros comparativos de períodos anteriores deben presentarse expresados en unidades monetarias de poder adquisitivo de los últimos estados financieros en que se aplicó la reexpresión.

En tales condiciones, las entidades en México operan actualmente en un entorno económico no inflacionario, ya que la inflación acumulada en los últimos 3 ejercicios anteriores, 2014, 2013 y 2012 fue de 11.62%.

En el caso que los niveles de inflación provoquen que la moneda se deprecie de manera importante en su poder adquisitivo y puede dejar de considerarse como referente para liquidar transacciones económicas ocurridas en el pasado, es decir, cuando la inflación acumulada de los tres ejercicios anuales anteriores es igual o superior al 26%, se estará en un entorno económico inflacionario, por lo que el Instituto estará obligado actualizar los rubros de inventarios, del activo fijo, cargos diferidos y las depreciaciones y amortizaciones acumuladas y del ejercicio.

D) Inversiones en valores

Se registran al costo de adquisición, los rendimientos obtenidos por la inversión de los recursos propios generados por el Instituto, se reconocen al momento de la venta y se registran como un ingreso.

Los intereses generados sobre las cuentas de inversiones de recursos fiscales son registrados en una cuenta acreedora, para reintegrarlos a la Tesorería de la Federación durante los primeros diez días naturales del mes siguiente al de su obtención.

E) Inventarios

El valor de los inventarios de publicaciones se determina conforme al costo de impresión, el cual no excede el valor de mercado, asimismo se utiliza el método de costos promedio, para valorar los inventarios.

Con respecto a este rubro, el Instituto está analizando de acuerdo a los lineamientos emitidos por el CONAC sobre el tema de las Reglas Específicas del Registro y Valoración del Patrimonio, si este debe permanecer como activo fijo o reclasificarlo para llevar su control en cuentas de orden.

I) Obligaciones laborales

El Instituto se apega a la obligatoriedad en el cumplimiento de la NEIFGSP-008 sobre el reconocimiento de las obligaciones laborales al retiro de los trabajadores de las entidades del sector paraestatal, emitida por la SHCP, la cual especifica que será obligatoria su aplicación en cuanto a la cuantificación y registro del monto de estos pasivos y su divulgación en notas a los estados financieros de las reglas de reconocimiento y revelación, siempre y cuando no implique la determinación de un resultado del ejercicio de naturaleza desfavorable, situación que trae el Instituto de ejercicios anteriores, por lo que no se consideró conveniente llevar a cabo tal reconocimiento por parte de la administración de dicho Instituto.

Nota 7- Posición en Moneda Extranjera y Protección por Riesgo Cambiario

En el caso de transacciones en moneda extranjera, se registran al tipo de cambio en vigor a la fecha de su operación. Los activos y pasivos en moneda extranjera existentes, se ajustan al tipo de cambio de divisas extranjeras para el cierre contable indicado y emitido por la Unidad de Contabilidad Gubernamental e Informes sobre la Gestión Pública de la SHCP. La diferencia por fluctuación se registra afectando la partida específica en el gasto o ingreso, según sea una pérdida o utilidad respectivamente, cumpliendo con lo señalado en la NGIFG005 “Para ajustar al cierre del ejercicio los saldos en moneda nacional originados por derechos u obligaciones en moneda extranjera para efectos de integración”.

Nota 8- Estado Analítico del Activo

El estado analítico del activo contiene el saldo inicial de los rubros del activo circulante y no circulante, se desglosa el saldo inicial, los cargos y abonos del periodo, el saldo final al cierre del ejercicio y la variación entre el saldo inicial y el saldo final, mismas que están contenidas en las explicaciones a las variaciones importantes de los Estados Financieros.

Nota 9- Fideicomisos, Mandatos y Análogos.

INSTITUTO DE ECOLOGÍA, A.C.

El 5 de junio de 2002 se publicó en el Diario Oficial de la Federación, la Ley de Ciencia y Tecnología, la cual establece en la fracción octava del artículo primero, el objeto de regular la aplicación de los recursos autogenerados por los Centros Públicos de Investigación y Desarrollo Tecnológico.

De acuerdo a lo anterior, en la tercera reunión ordinaria de Órgano de Gobierno realizada el 24 de agosto del 2000 fue aprobado el Contrato de Fideicomiso y sus reglas de operación, habiéndose formalizado el 20 de octubre de ese mismo año con el Banco Mercantil del Norte, S.A., BANORTE, suscribiéndose el 23 de septiembre del 2004 un nuevo contrato con el Scotiabank, S.A. con el N° F/550047963, para la administración e inversión de los recursos del Fondo de Investigación Científica y Desarrollo Tecnológico.

El origen de los recursos son autogenerados por el INECOL, asimismo hay aportaciones por parte de terceros a efectos de desarrollar proyectos de investigación, situación por la cual estos recursos están plenamente programados y etiquetados para un fin específico, de acuerdo a un convenio.

El Fideicomiso tiene su propia contabilidad, y solo para efectos de emitir la información consolidada y cumplir con los lineamientos del CONAC, se integran las cuentas de registro autorizadas en el plan de cuentas de la Administración Pública Federal.

Nota 10- Reporte de la Recaudación

No aplica

Nota 11- Información sobre la Deuda y el Reporte Análítico de la Deuda

No aplica

Nota 12- Calificaciones otorgadas

No aplica

Nota 13. Proceso de Mejora

Las principales políticas de Control Interno Administrativo y Contable del INECOL:

- Catálogo de firmas autorizadas mancomunadas para realizar transferencias bancarias y cheques
 - Resguardo del efectivo del Fondo Revolvente y chequeras, en caja de seguridad
 - Se realizan mensualmente arquezos de caja
 - Pago a proveedores y nómina a empleados, a través de transferencia bancaria
 - Se realizan conciliaciones bancarias diariamente de las principales cuentas
 - Carta de autorización para abono en cuenta del beneficiario
 - No se emiten cheques al portador
 - El personal que maneja efectivo, está debidamente afianzado
 - Las pólizas contables son firmadas por quien las elabora y autoriza el registro contable
 - Los trámites de gastos son autorizados por el responsable del Proyecto
 - Los documentos soporte de los gastos, están firmados por el responsable del proyecto y/o quien realiza el gasto
 - El cierre contable se realiza dentro de los primeros cinco días hábiles, posteriores al cierre del mes inmediato anterior
 - La información contable, financiera y presupuestal se respalda diariamente
-

- Los comprobantes fiscales son verificados en las bases de datos del SAT, para prevenir que sean apócrifos
- Se elaboran Estados Financieros mensuales, debidamente firmados por quien elaboró, revisó y autorizó y se envían a las instancias de fiscalización y de control
- Se hacen conciliaciones de registros, con las diversas áreas de la administración
- Se llevan a cabo inventarios físicos
- Se circulariza constantemente las cuentas deudoras y acreedoras
- Se firman resguardos por los usuarios de los bienes muebles
- Se aseguran los bienes muebles e inmuebles propiedad del INECOL

14. Información por Segmentos

No aplica

15. Eventos Posteriores al Cierre

No aplica

16. Partes Relacionadas

No aplica

17. Responsabilidad sobre la presentación razonable de los Estados Financieros

Bajo protesta de decir verdad declaramos que los Estados Financieros y sus notas, son razonablemente correctos y son responsabilidad del Instituto de Ecología, A. C.

Las notas explicativas anteriormente descritas, son parte integrante de los estados financieros al 31 de diciembre 2014 y 2013.

Xalapa, Veracruz a 28 de enero de 2015

L.E. EDGAR ENRIQUE LÓPEZ ALVAREZ
DIRECTOR DE ADMINISTRACIÓN

C.P. JUAN MANUEL JIMÉNEZ ORTIZ
SUBDIRECTOR DE FINANZAS
